

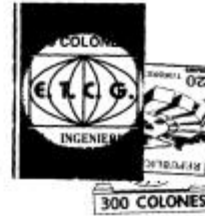
**REPUBLICA DE COSTA RICA  
REGISTRO NACIONAL  
NUMERO DE CERTIFICACION: RNPDIGITAL-1660548-2022**

Plano(s) Catastrado(s)

PLANO: 1-1004503-2005

INSCRIPCION: 1-1004503-2005  
Fecha : 22/06/2005 14:22:22  
Registrador: BERNAL JIMENEZ ESPINOZA  
E:BD9E907B564F03A9259FE7D16E3247

Catastro Nacional  
1-2015740  
21/06/2005 12:23:06  
Reingreso



**UBICACION GEOGRAFICA**  
HOJAS SAN ANTONIO Y REAL DE PEREIRA  
ESCALA 1:10,000

COLEGIO FEDERADO DE INGENIEROS  
Y DE ARQUITECTOS DE COSTA RICA  
\* 21 JUN 2005 \*  
**ANOTADO**

NOTA: TODAS LAS AREAS COMUNES ( CALLE , ACERAS , JUEGOS INFANTILES , AREAS VERDES , AREAS RECREATIVAS , CASETA DE GUARDA Y BASURERO ) SON PROPIEDAD DE LOS CONDOMINIOS DEL CONDOMINIO HORIZONTAL RESIDENCIAL EL VIÑEDO.



MODIFICA AL PLANO CATASTRADO N°: SJ - 366412 - 1996 // COLINDANTE : (A) =DESARROLLOS MONTANA S.A.  
LEVANTAMIENTO POLAR , POLIGONAL ABIERTA , ERRORES ESTIMADOS : ANGULAR:00'01" LINEAL:0.01m / LINGEROS EXISTENTES.

INFORMACION DE REGISTRO PUBLICO		FINCA MATRIZ PROPIEDAD DE:		ARCHIVO : TOPOGRAFIA	
FINCA MATRIZ FOLIO REAL N° 1002089 M-000	FINCA FILIAL FOLIO REAL N° 1045796 F-000	<b>CONDOMINIO HORIZONTAL RESIDENCIAL EL VIÑEDO</b>		SJ/S_ANA/VIÑEDO/1996_02	
AREA SEGUN REGISTRO :		<b>DESARROLLOS MONTANA S.A.</b>		ESCALA 1: 500	
4886.96m <sup>2</sup>	183.24m <sup>2</sup>	CEDULA JURIDICA N°: 3- 101- 152860		FECHA JUNIO / 2005	
<b>183.24 m<sup>2</sup></b>		SITUADO EN: CONDOMINIO EL VIÑEDO DISTRITO 3°POZOS CANTON 9° SANTA ANA PROVINCIA 1° SAN JOSE		PROTOCOLO - TOMO 1.38.35	
		 <small>FEDERICO MADRIGAL GUTIERREZ TOPOGRAFO ASOCIADO T.A. 4526</small>		FOLIO 006	

INSCRIPCIÓN: 1-1004503-2005  
Fecha : 22/06/2005 14:22:22  
Registrador: BERNAL JIMENEZ ESPINOZA  
E4BD9E907B564F03A9259FE7D16E3247

Catastro Nacional  
1-2015740  
21/06/2005 12:23:06  
Reingreso

**Anotaciones: Inexistente(s) No tiene movimientos en Bienes Inmuebles**

El Registro Nacional advierte que las anotaciones registrales antes del 25 de mayo del 2011 no están disponibles para ser consultadas por este medio.

En caso existir anotaciones anteriores al 30 de Junio del 2003 se encuentran en la imagen del plano.

De acuerdo al artículo 71 del reglamento a la Ley del Catastro Nacional, esta certificación no indica si el plano está caduco.

ESTA CERTIFICACION, CUYOS DERECHOS ARANCELARIOS FUERON DEBIDAMENTE CANCELADOS, CONSTITUYE DOCUMENTO PUBLICO CONFORME LO ESTABLECEN LOS ARTICULOS 45.2 DEL CODIGO PROCESAL CIVIL, 5 INCISO D) DE LA LEY DE

CERTIFICADOS, FIRMAS DIGITALES Y DOCUMENTOS ELECTRONICOS N.8454, Y EL DECRETO EJECUTIVO N. 35488-J, PUBLICADO EN LA GACETA N. 196, DEL 8 DE OCTUBRE DE 2009. EN DICHO MARCO LEGAL SE ESTABLECE LA OBLIGATORIEDAD DE RECIBIR ESTE DOCUMENTO POR PARTE DE LOS ENTES PUBLICOS Y PRIVADOS, ASI COMO PARA LOS PARTICULARES, EN CASO DE QUE SE LE PRESENTEN PROBLEMAS PARA LA RECEPCION DE ESTE DOCUMENTO Y APLICACION DE SUS EFECTOS LEGALES, SIRVASE COMUNICARLO AL CENTRO DE ASISTENCIA AL USUARIO, TELEFONO. 2202-0888.

ESTIMADO USUARIO, EL REGISTRO NACIONAL LE INDICA QUE EL VALOR DE LA PRESENTE CERTIFICACION FUE ESTABLECIDO POR LA JUNTA ADMINISTRATIVA DEL REGISTRO NACIONAL; NINGUNA PERSONA FISICA O JURIDICA PUEDE VARIAR ESE VALOR.

EMITIDA A TRAVES DEL PORTAL DE SERVICIOS DIGITALES Y CON DATOS CONSULTADOS A UNA REPLICA OFICIAL DE LA BASE DE DATOS DEL REGISTRO NACIONAL, A LAS 14 HORAS 25 MINUTOS Y 03 SEGUNDOS, DEL 25 DE OCTUBRE DE 2022. PODRA SER VERIFICADA EN EL SITIO [www.rnpdigital.com](http://www.rnpdigital.com) DENTRO DE LOS SIGUIENTES 15 DIAS NATURALES. SI LA CERTIFICACION CONTIENE ALGUNA INCONSISTENCIA EN LA INFORMACION, FAVOR DE CONTACTAR A [rnpdigital@rnp.go.cr](mailto:rnpdigital@rnp.go.cr), PARA DETERMINAR EL ORIGEN DE LA INCONSISTENCIA Y COMPETENCIA DE LA RESOLUCION.